| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | MAJA01.04.01.P001.F002 | |
| | | VERSIÓN | 003 |

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el proceso de selección No. 4162.010.32.1.1054-2026, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de planeación, organización y seguimiento para la atención a la población afrodescendiente, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Recreación y deporte con enfoque diferencial para los habitantes de Santiago de Cali BP-26005306, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

| NOMBRE COMPLETO | CARGO o PROFESIÓN<br>*Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.* |
|---|---|
| PATRICIA GOMEZ BENJUMEA | ABOGADA |
| TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO IV |

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es:Karen Viviana Bobadilla Alzate, Jefe de Unidad

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Julio de 2026.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario del Deporte y la Recreación

Enterado(s)

PATRICIA GOMEZ BENJUMEA
ABOGADA

TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO IV

Proyectó:Patricia Gomez Benjumea- Contratista
Revisó: Rocio Fernandez Cifuentes- Contratista

Revisó: Karen Viviana Bobadilla Alzate- Jefe Unidad De Apoyo A La Gestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.